

DIRECTIVA N° 68 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**III EXPO-BIBLIA ESCOLAR
"CONOCIENDO LA BIBLIA, FORTALEZCO MI FE Y VIVO LA MISERICORDIA DE DIOS"**

I. FINALIDAD

Normar, orientar y organizar la participación y desarrollo de la III Expo-Biblia Escolar: "Conociendo la Biblia fortalezo mi fe y vivo la misericordia de Dios" que organiza la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua (ODECTM) en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación, dirigido a los docentes de Educación Básica Regular, nivel inicial, primaria y secundaria y Educación Básica Alternativa, en el área de Educación Religiosa de las Instituciones Educativas de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Promover el conocimiento y la reflexión de la Palabra de Dios como recurso pedagógico importante en la formación integral de los estudiantes en las Instituciones Educativas.

2.2 Objetivos Específicos:

2.2.1 Promover la participación organizada de la Comunidad Educativa en Educación Básica Regular: Inicial, Primaria Secundaria y Educación Básica Alternativa.

2.2.2 Compartir experiencias sobre la aplicación y/o creación de materiales educativos innovadores para el logro de aprendizajes significativos en el estudiante.

III. BASE LEGAL

3.1 Constitución Política del Perú.

3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.

3.3 Ley N° 23211, Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.

3.4 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

3.5 D.S. N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

3.6 D.S. N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

3.7 R.S. N° 015-1956, Reconocimiento de la ONDEC.

3.8 R.S. N° 23-90-ED, Reconocimiento de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica. (ODEC)

3.9 R.M. N° 0054-2011-ED, Autoriza la capacitación, actualización y segunda especialización en doctrina católica, el currículo y los procesos pedagógicos a docentes de EBR y EBA.

3.10 R.M. N° 572-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en las Instituciones Educativas y los programas de la Educación Básica y Técnico Productiva".

3.11 R.D.R. N° 0032-2016, que aprueba los lineamientos educativos regionales para el año escolar 2016.

3.12 R.D. N° 01-2016-OTM-ODECTM. Aprobación del Plan Operativo Anual.

IV. ALCANCES

4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

- Dirección de Gestión Pedagógica.

4.2 Unidad de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

4.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA.

4.4 Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna en coordinación con la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua son los responsables de la planificación, organización, ejecución, evaluación y reconocimiento de la III Expo-Biblia Escolar.
- 5.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, brindarán las facilidades para el cumplimiento de las actividades de la III Expo-Biblia Escolar.
- 5.3 Los directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR y de los Centros de Educación Básica Alternativa, Públicos y Privados son los responsables de dar cumplimiento a la presente Directiva en sus diferentes fases.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De las etapas y ejecución:

- Etapa interna: La Dirección de la Institución Educativa en coordinación con los docentes, seleccionarán los materiales educativos utilizados en el aula, el más adecuado para la exposición.
- Etapa final: La actividad se realizará el viernes 30 de setiembre en el Atrio de la Catedral, en el siguiente horario:
 - 08:00 a 09:00 a.m. Ubicación e instalación
 - 09:00 a 09:20 a.m. Apertura
 - 09:20 a 11:20 a.m. Verificación de materiales educativos
 - 11:20 a 11:40 a.m. Deliberación
 - 11:40 a 12:00 a.m. Reconocimiento

6.2 De las inscripciones:

Las Inscripciones serán del 01 al 16 de setiembre en la ODECTM ubicado en la calle Blondell N° 107 (costado de la Catedral) en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., presentando la ficha de inscripción (Anexo N°01).

6.3 De los participantes:

Participan todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas con sus docentes del Nivel Inicial y Primaria. En el nivel Secundaria y EBA está dirigido a los docentes del área de Educación Religiosa. Cada Institución Educativa puede inscribir hasta un máximo de dos docentes por categoría.

6.4 De las categorías:

- Categoría A: Educación Inicial.
- Categoría B: Educación Primaria.
- Categoría C: Educación Secundaria (zona urbana)
- Categoría D: Educación Secundaria (zona periférica y rural)
- Categoría E: Educación Básica Alternativa (zona urbana, periférica y rural)

6.5 De la evaluación:

Se seleccionará tres Instituciones Educativas y CEBAs por categoría que presenten los materiales y productos educativos más destacados. Los criterios de evaluación son: contenido bíblico, creatividad, pertinencia, innovación y presentación. El resultado de la selección es inapelable.

6.6 Del contenido de los materiales presentados:

El año de la misericordia, Jesucristo rostro de la misericordia del Padre, las bienaventuranzas, las parábolas y las obras de misericordia.

6.7 De la presentación y exposición:

Los participantes deberán presentar 04 materiales educativos por Institución Educativa de la siguiente manera:



- 02 materiales educativos elaborados por el docente.
- 02 productos de aprendizaje elaborados o desarrollados por los estudiantes como aprendizaje significativo que guarden relación con el material educativo presentado.
- Para la presentación y exposición de su material, cada institución educativa tendrá un espacio asignado (máximo 02 metros) y deberán traer su propio mobiliario (una mesa, silla y/o panel) teniendo la opción de ambientarlo.
- Deberán colocar el nombre de su Institución Educativa o CEBA, pequeños carteles con los nombres de los materiales educativos y de los productos con sus respectivos autores (estudiantes).
- Para la exposición de su material deberán estar presentes en educación secundaria, el Profesor de Educación Religiosa y un estudiante cuya presencia es opcional para las categoría D y E.
- En educación primaria e inicial, una Profesora de aula y/o un representante de la Institución Educativa y un estudiante cuya presencia es opcional.

VII. RECONOCIMIENTOS

- 7.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, reconocerá a los docentes de las instituciones educativas que ocupen los dos primeros lugares por cada categoría.
- 7.2 La Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua, reconocerá al docente de la Institución Educativa o CEBA más destacada en cada categoría.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua en coordinación con la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
- 8.2 Al finalizar la actividad los responsables del evento elevarán el informe correspondiente.

Tacna, setiembre de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

EAAT/DRSET
MVER/DGP
HYT/EESCS

Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN

III EXPO-BIBLIA ESCOLAR

"CONOCIENDO LA BIBLIA, FORTALEZCO MI FE Y VIVO LA MISERICORDIA DE DIOS"

Nº de Inscripción		
Institución Educativa /CEBA		
Categoría (Marcar con una X)	Categoría A: Ed. Inicial	
	Categoría B: Ed. Primaria	
	Categoría C: Ed. Secundaria - Zona Urbana	
	Categoría D: Ed. Secundaria - Zona Periférica y Rural	
	Categoría E: Ed. Básica Alternativa - Zona Urbana, Periférica y Rural	
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Dirección de la I.E.:		
Teléfono de la I.E.:		
Correo electrónico de la I.E.:		

Tacna, ____ de setiembre de 2016.

Docente

Docente

Sello y firma del Director